JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 2018-170 NOMBRAMIENTO DE CURADOR

DEMANDANTES: ALVARO NUÑO MOLANO MARÍN

NANCY RIVERA ROBLES

INTERDICTA: DIANA CRISTINA MOLANO MARÍN

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # _47_

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de Visita domiciliaria realizado por la asistente social del despacho.

El presente traslado se fija hoy TREINTA (30) de NOVIEMBRE de dos mil veinte (2020) siendo las siete de la mañana (7:00 a. m.)

VENCE: 3 de diciembre de 2020 – 04:00 p.m.

Ma. Camila Martínez Rodríguez
Secretaria

Rad. 2018-00170
SBGS